



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 17 – 2023**  
**Estadística de las Finanzas Públicas**  
**Resultado Operativo del Gobierno General**  
**Junio 2023**

## Contenido

### Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
  - 3.1 Ingresos del Gobierno General
  - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

### Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



## Resumen Ejecutivo

- En junio 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe negativo de S/ 905 millones, cifra menor en S/ 2 108 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 16%; y una menor recaudación de ingresos en 13,6%.
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) registró un importe positivo de S/ 16 032 millones, dicho resultado es inferior en S/ 26 655 al obtenido en similar periodo anterior (julio 2021 - junio 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 6,7% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 7,4%
- Los ingresos obtenidos en junio 2023 ascendieron a S/ 12 875 millones, acumulando en los últimos doce meses (julio 2022 – junio 2023) un total de S/ 197 105 millones, cifra menor en 6,7% respecto al similar período julio 2021 – junio 2022, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 28,9%, menor recaudación en impuestos en 3,9%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 7,3%.
- Los gastos ejecutados en el mes de junio 2023 ascendieron a S/ 13 780 millones, acumulando en los últimos doce meses (julio 2022 – junio 2023) un total de S/ 181 073 millones, cifra mayor en 7,4% respecto a similar período julio 2021 – junio 2022, como resultado de una mayor ejecución en otros gastos en 25,9%, mayor pago de intereses en 19,9%, mayor gasto en remuneraciones de empleados en 4,7%, y en prestaciones sociales en 2,0%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de junio 2023 un monto de S/ 4 190 millones, cifra mayor en 15,8% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) respecto al periodo anterior (julio 2021 – junio 2022), se registra una mayor ejecución en 23,4% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de junio 2023 fue negativo en S/ 5 094 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 905 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 4 189 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (julio 2022 – junio 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 34 013 millones, este resultado es menor en S/ 36 273 millones al registrado en similar período (julio 2021 – junio 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 26 655 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 619 millones.



## Reporte Informativo N° 17-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Junio 2023

---

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de junio 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### 1. Aspectos Metodológicos

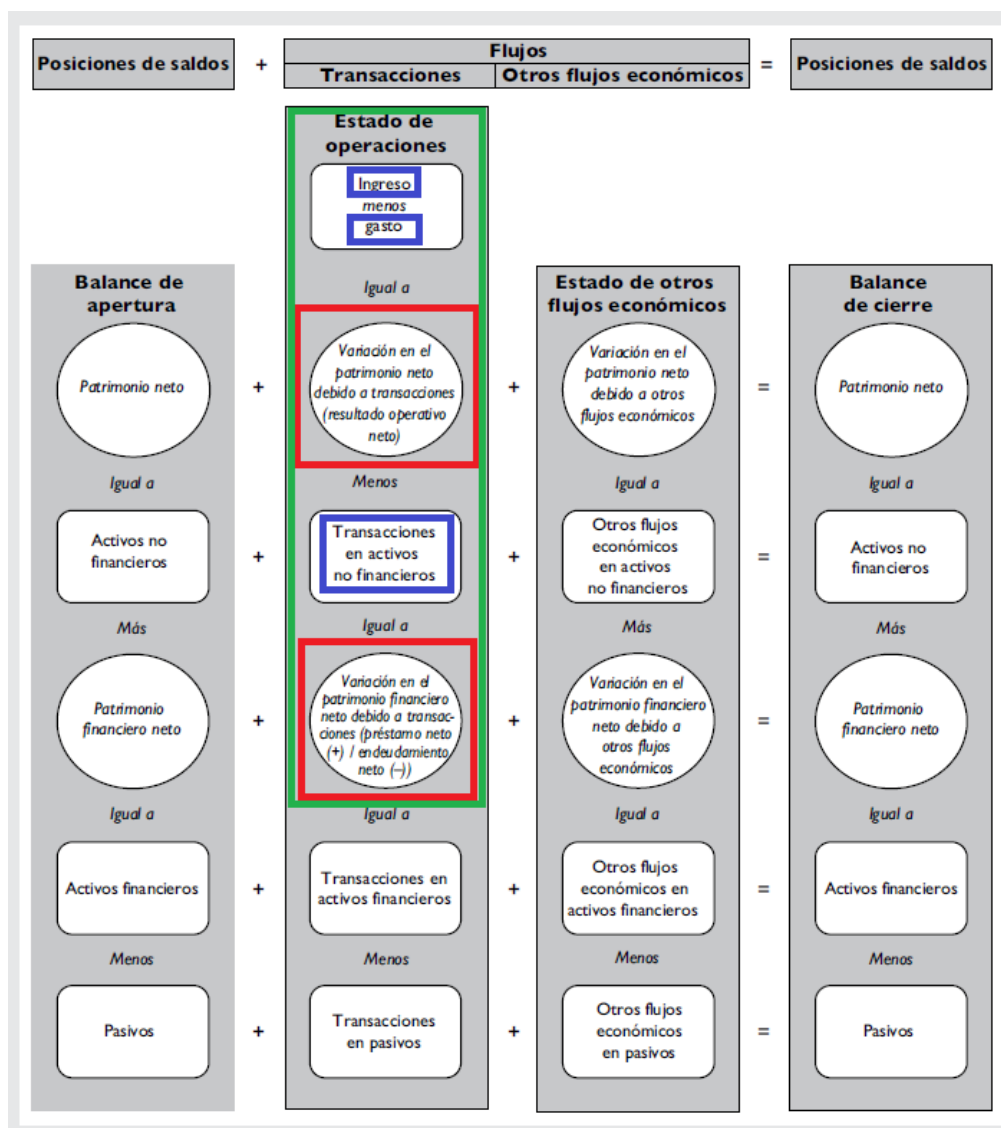
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad<sup>1</sup>. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

---

<sup>1</sup> Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

**Figura N° 01**  
**Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

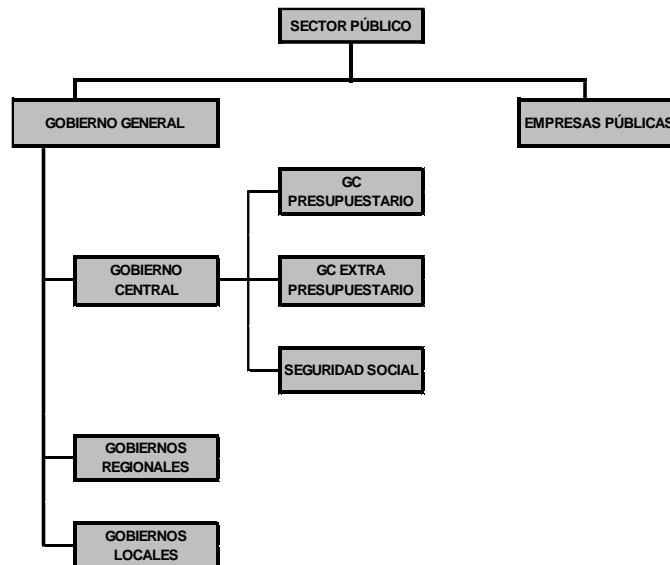
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

## 2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

**Figura N° 02**  
**Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas**



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de junio 2023) corresponde a 2 109 entidades del Gobierno General, cifra mayor en dos entidades al registrado en el mes de junio del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 01**  
**Cobertura de la información: junio 2023**  
**Número de entidades**

	2022							2022	2023					
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
<b>1. Gobierno Central</b>	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
<b>1.1 Gobierno Central Presupuestario</b>	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
<b>1.2 Extra Presupuestario<sup>1/</sup></b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>1.3 Seguridad Social<sup>2/</sup></b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>3. Gobiernos Locales<sup>3/</sup></b>	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924
Municipalidades <sup>4/</sup>	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 891	1 712	1 891	1 891	1 890	1 891	1 891
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales <sup>4/</sup>	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8	10	12	13	15
<b>Total entidades del Gobierno General</b>	<b>2 110</b>	<b>2 109</b>	<b>2 109</b>	<b>2 111</b>	<b>2 109</b>	<b>2 107</b>	<b>2 110</b>	<b>2 112</b>	<b>1 921</b>	<b>2 102</b>	<b>2 104</b>	<b>2 105</b>	<b>2 107</b>	<b>2 109</b>

1/ Perú Petro

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Solo incluye a las entidades que registraron ejecución presupuestal en el SIAF

4/ Incluye Lima Metropolitana

### 3. Resultado Operativo del Gobierno General

En junio 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe negativo de S/ 905 millones, cifra menor en S/ 2 108 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 16,0% acompañado de una menor recaudación de ingresos en 13,6%.

**Cuadro N° 02**  
**Estado de Operaciones del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
<b>Ingresos</b>	<b>14 894</b>	<b>12 875</b>	<b>( 13,6)</b>	<b>211 295</b>	<b>197 105</b>	<b>( 6,7)</b>
Impuestos	11 303	10 343	( 8,5)	162 091	155 740	( 3,9)
Contribuciones sociales	1 494	1 579	5,7	17 602	18 894	7,3
Otros ingresos	2 097	953	( 54,6)	31 602	22 471	( 28,9)
<b>Gastos</b>	<b>11 881</b>	<b>13 780</b>	<b>16,0</b>	<b>168 609</b>	<b>181 073</b>	<b>7,4</b>
Remuneración de empleados	5 736	6 081	6,0	73 003	76 455	4,7
Bienes y servicios	2 910	3 431	17,9	41 345	41 409	0,2
Intereses	98	674	584,1	12 668	15 186	19,9
Prestaciones sociales	1 413	1 425	0,8	18 250	18 624	2,0
Otros gastos <sup>1/</sup>	1 723	2 169	25,9	23 343	29 400	25,9
<b>Resultado Operativo que afecta al patrimonio</b>	<b>3 013</b>	<b>( 905)</b>		<b>42 687</b>	<b>16 032</b>	

1/ Incluye a los subsidios.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

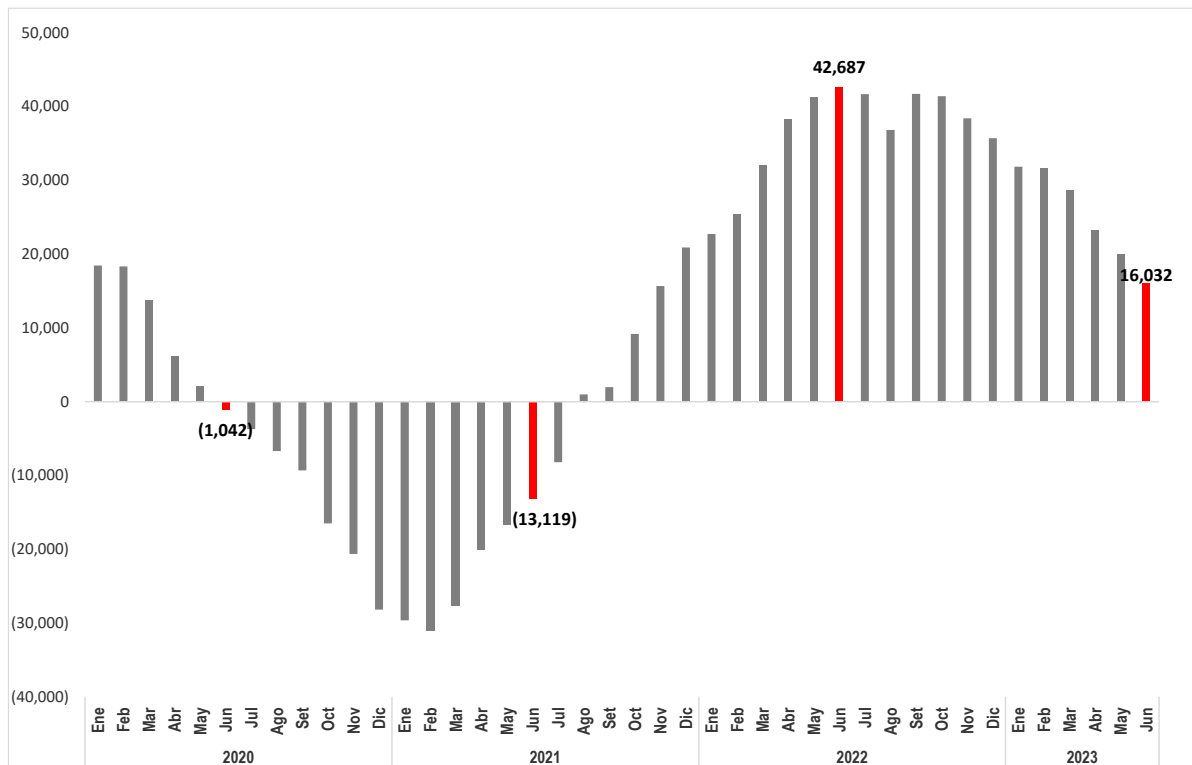
Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) registró un importe positivo de S/ 16 032 millones, dicho resultado es inferior en S/ 26 655 al obtenido en similar periodo anterior (julio 2021 - junio 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 6,7% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 7,4%. Se observa una reducción consecutiva de este indicador en los últimos 9 meses.

**Gráfico N° 01**  
**Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>**  
**(En millones de soles)**



<sup>1/</sup> Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

### 3.1 Ingresos del Gobierno General

En junio de 2023, **los ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 12 875 millones, cifra menor en 13,6% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 8,5% en la recaudación de impuestos y 54,6% en el rubro de otros ingresos; atenuado por un aumento de 5,7% en el rubro de contribuciones sociales.

En términos acumulados, durante el período julio 2022 - junio 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 197 105 millones, lo cual equivale a 6,7% menos que el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 28,9% y la menor recaudación de impuestos en 3,9%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 7,3%.



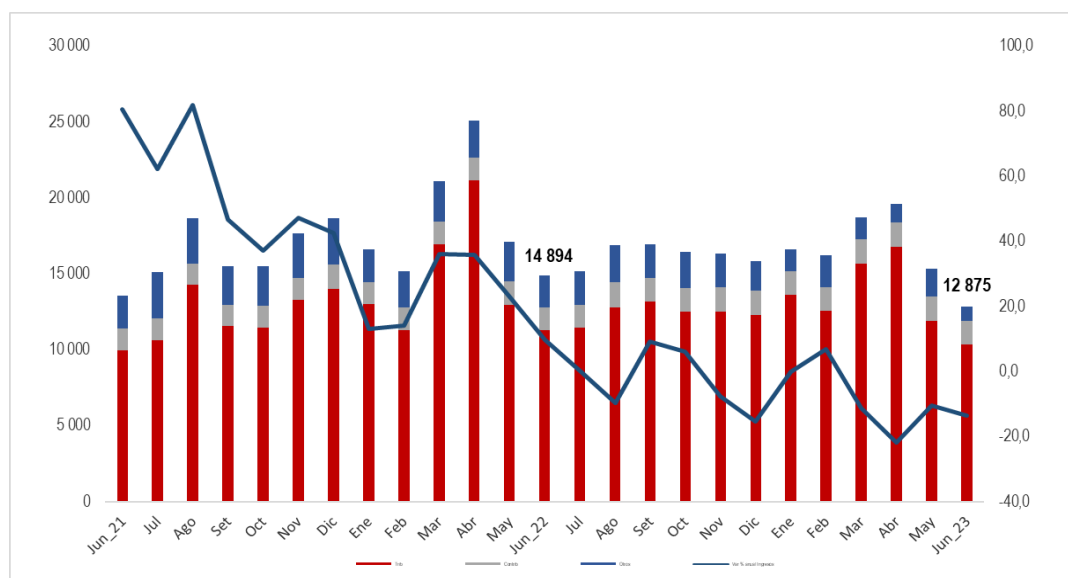
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 03**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21- Jun.22	Jul.22- Jun.23	Var. %
<b>Impuestos</b>	<b>11 303</b>	<b>10 343</b>	<b>(8,5)</b>	<b>162 091</b>	<b>155 740</b>	<b>(3,9)</b>
Impuestos Nacionales	11 037	10 102	(8,5)	158 156	151 896	(4,0)
Impuesto a la renta	4 406	3 779	(14,2)	68 934	64 457	(6,5)
Impuestos a las importaciones	129	138	6,6	1 684	1 680	(0,3)
Impuesto general a las ventas (IGV)	6 899	6 491	(5,9)	84 697	86 778	2,5
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	531	761	43,4	9 125	9 221	1,1
Otros ingresos tributarios	1 227	1 201	(2,1)	17 210	14 021	(18,5)
Devoluciones de impuestos	(2 155)	(2 268)	5,2	(23 493)	(24 262)	3,3
Impuestos Locales	266	241	(9,4)	3 935	3 844	(2,3)
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1 494</b>	<b>1 579</b>	<b>5,7</b>	<b>17 602</b>	<b>18 894</b>	<b>7,3</b>
Aportes para prestaciones de salud	1 114	1 206	8,2	13 281	14 264	7,4
Aportes previsionales	380	373	(1,8)	4 321	4 631	7,2
<b>Otros ingresos</b>	<b>2 097</b>	<b>953</b>	<b>(54,6)</b>	<b>31 602</b>	<b>22 471</b>	<b>(28,9)</b>
Rentas de la propiedad	897	636	(29,0)	14 154	10 550	(25,5)
Regalías	687	576	(16,2)	9 980	7 732	(22,5)
Intereses	82	4	(95,7)	1 662	1 231	(25,9)
Otras rentas de la propiedad	128	57	(55,2)	2 512	1 586	(36,8)
Ventas de bienes y servicios	442	100	(77,3)	7 640	3 931	(48,5)
Multas, sanciones..	158	35	(77,5)	1 820	1 164	(36,0)
Resto de ingresos	600	181	(69,9)	7 988	6 825	(14,6)
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>14 894</b>	<b>12 875</b>	<b>(13,6)</b>	<b>211 295</b>	<b>197 105</b>	<b>(6,7)</b>

**Gráfico N° 02**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**





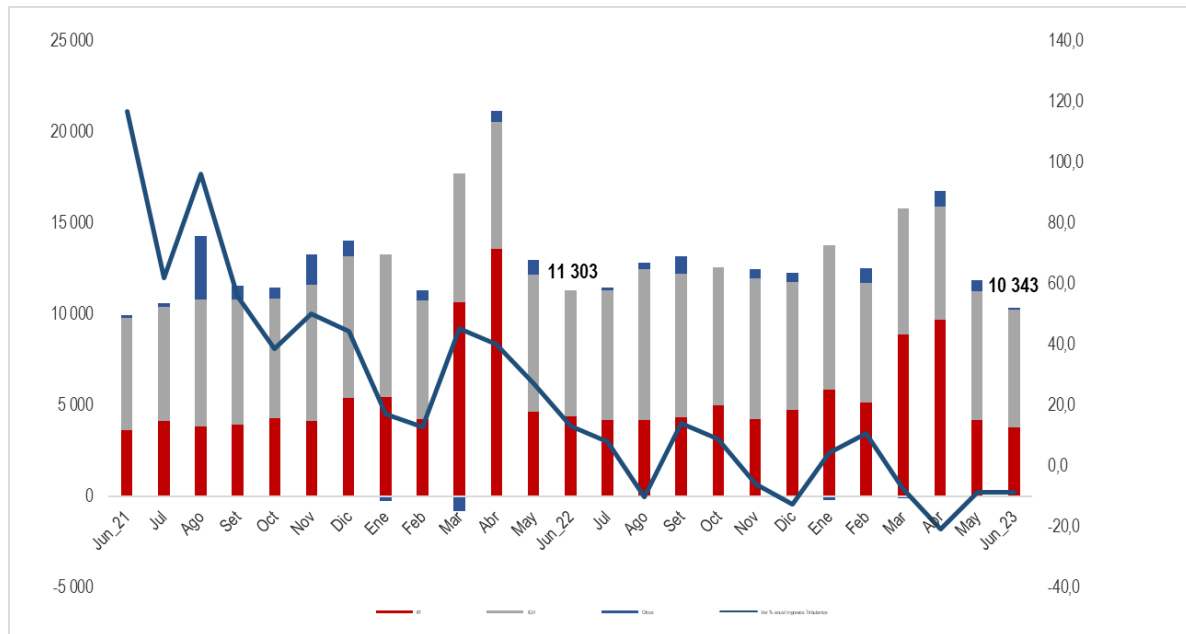


PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

En junio de 2023 los **ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 10 343 millones, cifra menor en 8,5% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 14,2% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por una disminución de 5,9% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), atenuado por un aumento de 43,4% en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC).

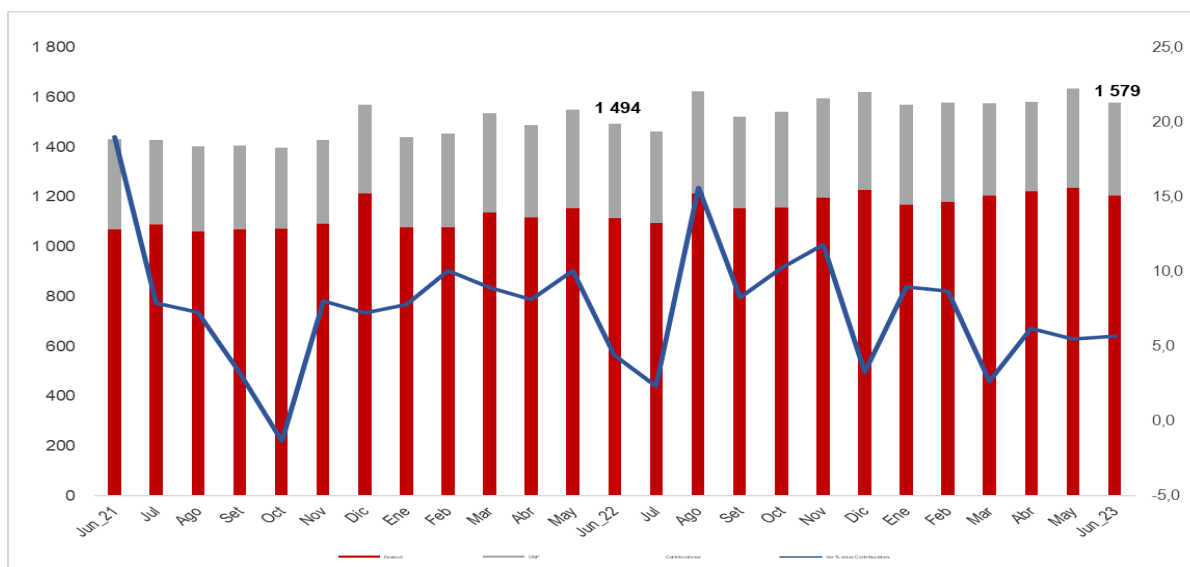
**Gráfico N° 03**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el período julio 2022 - junio 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 155 740 millones, monto menor en S/ 6 351 millones al recaudado en similar período anterior (julio 2021 – junio 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 6,5% y en el rubro de otros ingresos tributarios en 18,5%, pero contrarrestado por un aumento en el IGV de 2,5%.

Por su parte, los **ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 579 millones en junio del 2023, representando un aumento de 5,7% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 8,2% en los aportes para prestaciones de salud, pero contrarrestado por una disminución de 1,8% en los aportes previsionales.

**Gráfico N° 04**  
**Ingresos por contribuciones a la seguridad social**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el periodo julio 2022 - junio 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 18 894 millones, mayor en 7,3% a lo registrado respecto al período julio 2021 - junio 2022; explicado por un aumento de 7,4% en los aportes para prestaciones de salud y de 7,2% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en junio 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 953 millones, cifra menor en 54,6% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 69,9% en el rubro de resto de ingresos, seguido por la menor venta de bienes y servicios en 77,3% y también por una disminución en las regalías de 16,2%. Respecto al periodo julio 2022 - junio 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 22 471 millones, cifra menor en 28,9% respecto al período julio 2021 - junio 2022; debido principalmente a una disminución de 48,5% en las ventas de bienes y servicios y de 22,5% en los ingresos por regalías.

### 3.2 Gastos del Gobierno General

En junio 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 13 780 millones, cifra mayor en 16,0% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por la mayor ejecución en los intereses en 584,1%, la compra de bienes y servicios en 17,9%, Otros gastos en 26,0%, las remuneraciones en 6,0%; y en menor medida al aumento de las prestaciones sociales en 0,8%.

En términos acumulados, durante el período julio 2022 - junio 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 181 073 millones que equivale a un incremento de 7,4% con relación al año anterior, explicada por la mayor ejecución en los Otros gastos en 20,6%, las remuneraciones en 4,7%, el pago de intereses en 19,9%, subsidios en 170,3% y las prestaciones sociales en 2,0%.



PERÚ

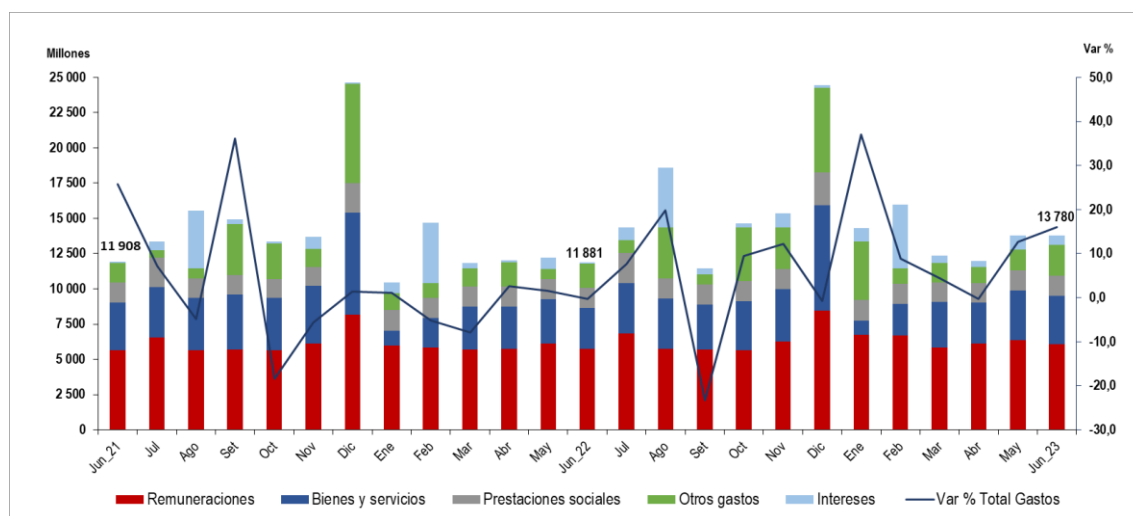
Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 04**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>5 736</b>	<b>6 081</b>	<b>6,0</b>	<b>73 003</b>	<b>76 455</b>	<b>4,7</b>
Personal del Magisterio	1 292	1 499	16,1	14882	16 530	11,1
Personal Militar y Policial	750	701	(6,5)	8654	8 918	3,0
Personal de la Salud	922	1 066	15,6	11977	13 942	16,4
Personal Judicial	122	124	1,1	1470	1 474	0,2
Docente Universitarios	131	139	5,9	1478	1 573	6,4
Resto de remuneraciones	2 520	2 553	1,3	34540	34 017	(1,5)
Del cual es CAS <sup>1/</sup>	1 185	1 104	(6,8)	15876	14 169	(10,8)
<b>Bienes y servicios</b>	<b>2 910</b>	<b>3 431</b>	<b>17,9</b>	<b>41 345</b>	<b>41 409</b>	<b>0,2</b>
Compra de bienes	917	1 014	10,6	13 565	11 266	(16,9)
Contratación de servicios	1 993	2 417	21,3	27 780	30 143	8,5
<b>Intereses</b>	<b>98</b>	<b>674</b>	<b>584,1</b>	<b>12 668</b>	<b>15 186</b>	<b>19,9</b>
Deuda externa	84	347	312,7	4 302	6 053	40,7
Deuda interna	14	326	2176,2	8 366	9 133	9,2
<b>Subsidios</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>18,1</b>	<b>829</b>	<b>2 240</b>	<b>170,3</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1 413</b>	<b>1 425</b>	<b>0,8</b>	<b>18 250</b>	<b>18 624</b>	<b>2,0</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1 304	1 313	0,7	17 018	17 406	2,3
Prestaciones de asistencia social	109	112	2,8	1 232	1 218	(1,2)
<b>Otros gastos</b>	<b>1 707</b>	<b>2 150</b>	<b>26,0</b>	<b>22 514</b>	<b>27 159</b>	<b>20,6</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	676	472	(30,2)	5 402	7 870	45,7
Subvenciones a personas naturales	483	491	1,6	10 377	8 492	(18,2)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	225	1 155	412,7	2 832	2 159	(23,8)
Resto de gastos	322	32	(90,0)	3 903	8 639	121,3
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>11 881</b>	<b>13 780</b>	<b>16,0</b>	<b>168 609</b>	<b>181 073</b>	<b>7,4</b>

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

**Gráfico N° 05**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles y variación % anual)**



En junio 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 6 081 millones, monto mayor en 6,0% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos del personal



del magisterio<sup>2</sup> en 16,1%, el personal de salud en 15,6% y los docentes universitarios en 5,9%, los cuales fueron atenuados por la disminución en los gastos destinados a personal militar y policial en 6,5% y el personal CAS en 6,8%. Por niveles de gobierno, los gastos remunerativos se incrementaron en los Gobiernos Regionales en 14,1%; los Gobiernos Locales en 5,6% y el Gobierno Central en 0,9%.

Durante los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 76 455 millones, representando un aumento de 4,7% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal de salud en 16,4% seguido del personal magisterial<sup>3</sup> que aumentó en 11,1% y el Personal Militar y Policial<sup>4</sup> en 3,0% y docentes universitarios en 6,4%. Esto influenciado en gran medida por la entrega del bono extraordinario<sup>5</sup> y del bono excepcional<sup>6</sup> a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en junio 2023 ascendieron a S/ 1 104 millones, representando una disminución de 6,8% con relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneraciones CAS se redujo en 10,8% respecto al periodo anterior.

En junio 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 431 millones representando un aumento nominal de 17,9% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de un mayor gasto en compra de bienes en 10,6% y la contratación de servicios en 21,3%, del cual destacan los viajes, alquileres y servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Por niveles de gobierno, se registró el incremento del Gobierno Central en 14,3% del cual destacan los asignados al Ministerio de Interior para la adquisición de pasajes y viáticos por comisión de servicio, alquiler de vehículos, carpas y bolsas de dormir para la Policía Nacional del Perú<sup>7</sup>, pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Regionales en 37,1% y Gobiernos Locales en 17,9%.

En los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 41 409 millones, mostrando un leve aumento de 0,2% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la contratación de servicios en 8,5%, destacando los viajes, alquileres y los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Sin embargo, esto fue contrastado por la disminución en la compra de bienes en 16,9%.

En junio 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 584,1% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia del incremento significativo del pago de intereses por deuda interna en 2 176,2%, seguido por el aumento de interés de la deuda externa en 312,7%. Así mismo en los últimos doce meses (julio 2022 -

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N°133-2023 autoriza transferencia de partidas a favor de los gobiernos regionales, para el pago del periodo vacacional 2023 de docentes de la Carrera Pública Docente y vacaciones trancas de los Institutos de Educación Superior (IES) y las Escuelas de Educación Superior (EES) públicos por asignaciones por trabajo en ámbito rural o de frontera por el importe de S/ 3 millones.

<sup>3</sup> El Decreto Supremo N°066-2023 autoriza transferencia de partidas a favor de 52 Universidades Públicas, para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios de universidades públicas al representar un incremento remunerativo por el importe de S/ 70 millones.

<sup>4</sup> El Decreto Supremo N°090 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 44 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

<sup>5</sup> El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF. AA y de la PNP; y los pensionistas.

<sup>6</sup> El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.

<sup>7</sup> El Decreto Supremo N°103-2023 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 47 millones, a favor del Ministerio del Interior para financiar los gastos de pasajes y viáticos por comisión de servicio, alquiler de vehículos, carpas y bolsas de dormir para la Policía Nacional del Perú en el marco de la ampliación de las declaratorias de Estado de Emergencia.



junio 2023) se registró un aumento de 19,9% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda externa en 40,7%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en junio 2023 ascendieron a S/ 19 millones representando un aumento de 18,1% con relación al mismo del año anterior. Esto fue causado principalmente por las transferencias realizadas a empresas privadas prestadores del servicio de transporte terrestre regular, multidistrital de Lima. Mientras que en los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) se registró un aumento en 170,3%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)<sup>8</sup>.

Los gastos por **prestaciones sociales** en junio 2023 ascendieron a S/ 1 425 millones, significando un leve aumento de 0,8% respecto al mismo mes del año anterior debido principalmente al incremento de las la asistencia social en 2,8% y las prestaciones de la seguridad social en 0,7%. Así mismo, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 2,0%; debido en gran medida a las prestaciones de la seguridad social a causa del pago de las obligaciones previsionales<sup>9</sup>.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 491 millones en junio 2023, representando un aumento de 1,6% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por mayores subvenciones al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos), el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y las subvenciones a personas naturales<sup>10</sup> y a investigadores científicos.

En los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 8 492 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Pensión 65, el programa Contigo y Juntos. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)<sup>11</sup> destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias<sup>12</sup> y bonos habitacionales<sup>13</sup>.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en junio 2023 ascendieron a S/ 472 millones, implicando una reducción de 30,2% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que no se ejecutaron transferencias por concepto de pagos en obligaciones previsionales relacionado a pago de planilla y a los pensionistas de la Caja de Pensiones Militar y Policial, esto contrarrestando por los aumentos de transferencias destinados a universidades públicas para el desarrollo de investigación, al Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), y a la mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, entre otros. Así mismo, en los últimos doce meses se registró un incremento de 45,7% respecto al periodo anterior.

<sup>8</sup> La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

<sup>9</sup> El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

<sup>10</sup> El Decreto de Urgencia N° 026-2023 autorizar una transferencia de partidas por S/ 4 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para financiar el otorgamiento de la subvención económica y al Ministerio del Ambiente para financiar los gastos operativos devenidos de la implementación de la estrategia denominada "Capital Semilla - Recicla Seguro".

<sup>11</sup> Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

<sup>12</sup> El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

<sup>13</sup> Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

Los **pagos por sentencias judiciales** en junio 2023 alcanzaron el importe de S/ 1 155 millones, representado una disminución de 412,7% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al mayor pago a los trabajadores gubernamentales en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia del personal de educación<sup>14</sup>. No obstante, en los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) se registró una reducción de 23,8% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 32 millones, representando una disminución de 90,0% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente al menor pago de honramiento de garantías. Mientras que en los últimos doce meses (periodo julio 2022 - junio 2023) se registró el importe de S/ 8 639 millones representando un aumento significativo de 121,3% respecto al periodo anterior, esto debido principalmente al apoyo financiero<sup>15</sup> otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú<sup>16</sup>.

#### 4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En junio 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 4 190 millones, significando un aumento nominal de 15,8% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor construcción de edificios y estructuras en 12,4%, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 62,7%, la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 46,1%, y las Inversiones intangibles en 10,8%.

**Cuadro N° 05**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>2 680</b>	<b>3 012</b>	<b>12,4</b>	<b>28 069</b>	<b>36 303</b>	<b>29,3</b>
Infraestructura vial	1 016	1 165	14,6	11 352	12 830	13,0
Agua y saneamiento	320	302	(5,8)	3 309	3 703	11,9
Infraestructura agrícola	154	252	63,4	1 819	3 327	82,9
Instalaciones educativas	505	579	14,6	4 730	5 906	24,8
Instalaciones médicas	201	252	25,3	1 983	3 059	54,3
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	61	58	(4,7)	537	774	44,3
Otras estructuras	423	405	(4,2)	4 340	6 705	54,5
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>215</b>	<b>350</b>	<b>62,7</b>	<b>3 961</b>	<b>4 454</b>	<b>12,5</b>
Vehículos	17	59	241,3	436	594	36,2
Equipos informáticos y de comunicaciones	71	82	15,3	740	1 127	52,2
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	39	40	4,6	684	712	4,1
Para instalaciones educativas	19	25	31,4	538	402	(25,4)
Maquinaria y equipo diversos	69	144	108,1	1 562	1 620	3,7
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>154</b>	<b>170</b>	<b>10,8</b>	<b>1 518</b>	<b>1 773</b>	<b>16,8</b>
Formación y capacitación	22	29	34,0	222	266	19,9
Otras inversiones intangibles	132	141	6,9	1 296	1 507	16,2
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>130</b>	<b>190</b>	<b>46,1</b>	<b>1 639</b>	<b>2 163</b>	<b>32,0</b>
Elaboración de estudios de preinversión	42	66	57,9	493	626	27,0
Elaboración de expedientes técnicos	88	123	40,5	1 146	1 537	34,2
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>440</b>	<b>468</b>	<b>6,3</b>	<b>5 399</b>	<b>5 386</b>	<b>(0,2)</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>3 619</b>	<b>4 190</b>	<b>15,8</b>	<b>40 586</b>	<b>50 079</b>	<b>23,4</b>
Gobierno Central	1 379	1 737	25,9	16 637	19 837	19,2
Gobiernos Regionales	678	851	25,6	7 424	9 837	32,5
Gobiernos Locales	1 562	1 602	2,6	16 525	20 405	23,5

<sup>14</sup> El Decreto Supremo N°113 -2023 autoriza una transferencia de partidas de S/ 1 200 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y diversos gobiernos regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales del sector Educación en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2022.

<sup>15</sup> El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

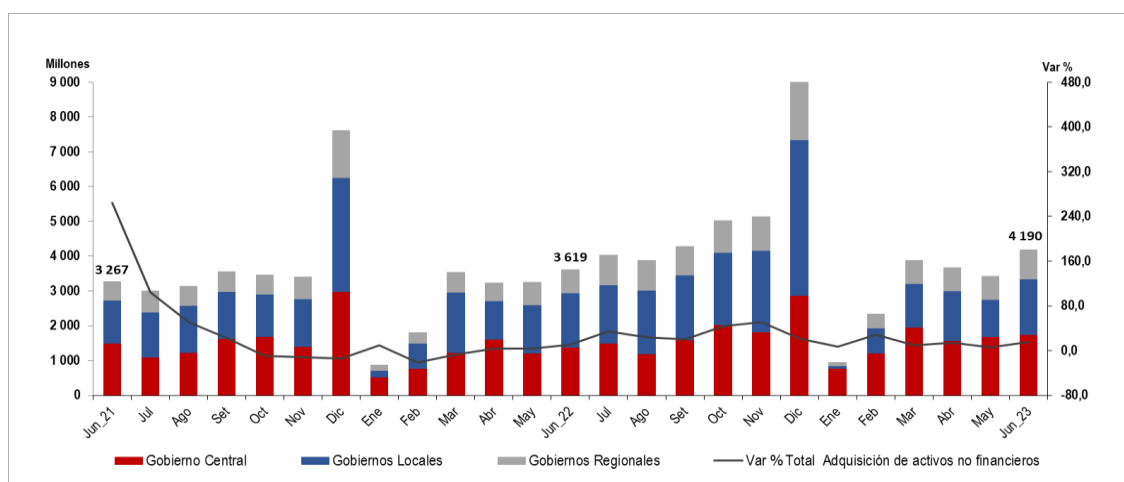
<sup>16</sup> El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.



En términos acumulados, durante el periodo julio 2022 - junio 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 50 079 millones, representando un aumento nominal de 23,4% en relación al periodo anterior (julio 2021 - junio 2022) debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 12,4%, esto vinculado a infraestructura e instalaciones educativas e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>17</sup> e inversiones a favor de gobiernos subnacionales para el financiamiento de cincuenta proyectos de inversión en drenaje pluvial y saneamiento urbano<sup>18</sup>. Además, aumentaron las adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros en 62,7% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 46,1%.

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central registró un aumento mensual de 25,9% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 25,6%; y en menor medida los Gobiernos Locales en 2,6%.

**Gráfico N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**



En junio 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 737 millones, registrando un aumento nominal de 25,9% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 24,6%, el Ministerio de Educación en 108,9%, la Presidencia del Consejo de Ministros en 17,3%, el Ministerio de Defensa en 619,9% y el Seguro Social de Salud (Essalud) en 135,5%.

Así mismo, en el periodo julio 2022 - junio 2023 alcanzó el importe de S/ 19 837 millones, el cual representó un aumento nominal de 19,2% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Transporte y Comunicaciones en 24,6%, la Presidencia del Consejo de Ministros en 17,3%, Ministerio de Educación en 108,9%, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento en 19,7%, y el Ministerio de Defensa por 619,9%, pero contrastado por la disminución de la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 33,6% y el Ministerio de Energía y Minas en 22,8%.

<sup>17</sup> El Decreto Supremo N° 129-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>18</sup> El Decreto Supremo N° 129-2023-EF autoriza la transferencia de partidas por el importe de S/ 97 millones a favor de un gobierno regional y diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de cincuenta y dos (52) proyectos de inversión





**Cuadro N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	548	683	24,6	6 805	6 185	(9,1)
Presidencia del Consejo de Ministros	278	326	17,3	2 327	3 955	70,0
Ministerio de Defensa	4	26	619,9	277	1 559	462,8
Ministerio de Educación	77	160	108,9	957	1 365	42,6
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	56	64	13,1	650	762	17,3
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	71	85	19,7	774	778	0,6
Ministerio de Salud	27	29	5,2	602	723	20,2
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	55	37	(33,6)	524	394	(24,7)
Seguro Social de Salud (Essalud)	17	39	135,5	521	472	(9,4)
Ministerio de Energía y Minas	45	35	(22,8)	255	310	21,4
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	10	13	29,3	166	172	3,9
Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	6	13	127,5	247	219	(11,1)
Resto	186	227	22,5	2 534	2 942	16,1
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1 379</b>	<b>1 737</b>	<b>25,9</b>	<b>16 637</b>	<b>19 837</b>	<b>19,2</b>

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de junio 2023 según el avance financiero<sup>19</sup> son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales<sup>20</sup> en S/ 383 millones y con un avance financiero de 52,9%.
- El Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 449 millones y con un avance financiero de 97,9%.
- La Concesiones Ferroviarias<sup>21</sup> en S/ 274 millones y con un avance financiero de 95,2%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 122 millones que representa un avance financiero de 58,5%.
- La Creación del servicio de protección ante inundaciones en el rio Casma, rio Sechin y rio Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan - 4 distritos de la Provincia de Casma - departamento de Ancash en S/ 89 millones y con un avance financiero del 89,9%.

Ministerio de Educación:

<sup>19</sup> El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

<sup>20</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.

<sup>21</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

- El mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la II.EE. Fe y Alegría N° 52, Sector Pampa inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua de S/ 19 millones y con un avance financiero de 99,4%.
- El mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821 del distrito y provincia de Jaén - departamento de Cajamarca en S/ 17 millones y con un avance financiero de 76,8%.
- El mejoramiento del servicio educativo de nivel secundaria de La I.E. San Felipe en el distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima por S/ 18 millones y con un avance financiero de 76,1%.

#### Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 13 millones y con un avance financiero al 44,9%.
- La creación del servicio de agua del sistema de riego, en la margen derecha del río Shanusi, Sector Independencia, Nuevo Jaén, Suniplaya, Tupac Amaru y La Forida, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto en S/ 6 millones y con un avance financiero al 70,3%.
- El mejoramiento de infraestructura de riego de la comisión de regantes San Pedro de Perico, distrito de Chirinos - San Ignacio – Cajamarca por S/ 7 millones y con avance financiero de 75,1%.

En junio 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un incremento de 25,6% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el incremento fueron Junín en 73,1%, Cusco en 91,8%, Puno en 136,2%, Puno en 3,7% y Ayacucho en 3,0%. Esto vinculado en parte a proyectos de acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones<sup>22</sup>.

**Cuadro N° 07**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
Junín	50	87	73,1	450	788	75,4
Arequipa	71	83	17,9	409	698	70,9
Cajamarca	34	47	39,4	487	759	56,0
Cusco	28	54	91,8	445	659	48,2
Loreto	47	39	(16,9)	478	695	45,5
Piura	43	39	(9,9)	535	528	(1,3)
Ayacucho	38	58	53,7	328	476	45,3
Puno	33	58	76,9	276	472	71,1
La Libertad	36	32	(11,4)	318	431	35,7
Lambayeque	35	28	(20,8)	387	429	10,8
Amazonas	26	17	(36,2)	348	412	18,4
Ica	37	20	(46,3)	492	359	(27,0)
Apurímac	18	33	89,4	196	356	82,1
Ucayali	21	35	70,2	274	306	11,5
San Martín	19	23	22,5	218	312	43,3
Moquegua	16	17	10,6	269	289	7,7
Tumbes	19	39	105,7	155	286	84,4
Huancavelica	20	34	68,5	207	244	18,0
Tacna	11	18	73,8	211	228	7,7
Ancash	12	16	28,7	186	201	7,8
Resto	67	76	13,1	758	908	19,8
<b>Total Gobiernos Regionales</b>	<b>678</b>	<b>851</b>	<b>25,6</b>	<b>7 424</b>	<b>9 837</b>	<b>32,5</b>

<sup>22</sup> El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.



De igual manera, se registró un aumento de 32,5% en los últimos doce meses (julio 2022 - junio 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Junín en 75,4%, Arequipa en 70,9%, Cajamarca en 56,0% y Cusco en 48,2%. Esto promovido en cierta medida a las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción<sup>23</sup> y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>24</sup>.

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a junio 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos<sup>25</sup> :

**Cuadro N° 08**  
**Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Junín</b>	<b>172</b>	<b>93</b>	<b>54,0</b>
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	82	38	46,4
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huascancha, provincia de Huancayo	19	19	97,4
Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 Tramo: EMP. Pe-22 A Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacan - Emp. PE-3s a Jauja	16	16	100,0
<b>Loreto</b>	<b>145</b>	<b>83</b>	<b>57,1</b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Prolongación Navarro Cauper, Villa San Juan, distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	21	19	88,8
Mejoramiento de las vías de interconexión en el ámbito del AA.HH San Antonio - Zona Norte de la ciudad de Iquitos - distrito de Iquitos - provincia de Maynas	16	14	87,2
Renovación de vías vecinales; en la transitabilidad vial en el distrito de San Juan, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas	9	8	81,4
<b>Arequipa</b>	<b>178</b>	<b>81</b>	<b>45,3</b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. Las Torres - Vía PE-34a, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa	51	29	56,2
Construcción de la vía regional Arequipa - La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya	37	15	40,5

<sup>23</sup> El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

<sup>24</sup> El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

<sup>25</sup> Al mes de junio 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

## Cuadro N° 09

Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Cusco</b>	<b>180</b>	<b>49</b>	<b>27,4</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tiriyuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	19	12	64,2
Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - distrito Layo - provincia Canas	9	7	73,1
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta	28	5	19,1
<b>Piura</b>	<b>188</b>	<b>30</b>	<b>15,9</b>
Añanzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	40	10	25,0
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	5	35,2
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	11	3	31,0
<b>Ayacucho</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>52,9</b>
Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego en 25 comunidades de la Cuenca del Valle de Torobamba en el distrito de San Miguel - provincia de la Mar	6	4	61,4
Mejoramiento y ampliación el servicio de agua para riego en la zona de Esmeralda Alta, del distrito de Luricocha y distrito de Huanta - provincia de Huanta	5	3	62,1

## Cuadro N° 10

Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Loreto</b>	<b>251</b>	<b>80</b>	<b>32,0</b>
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	72	10	13,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	9	68,5
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	6	6	99,2
<b>Cajamarca</b>	<b>250</b>	<b>61</b>	<b>24,5</b>
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadín, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	14	13	95,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	11	73,1
Mejoramiento del servicio en las instituciones educativas primaria: IEP N° 10250 Rayme y IEP N° 10249 Cullanmayo, del distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	9	7	71,1
<b>Junín</b>	<b>114</b>	<b>51</b>	<b>45,3</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	25	20	80,6
Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo	20	10	49,1

En junio 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** aumentó en 2,6% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 153,8% y los Otros activos no financieros en 30,1%, esto contrarrestado por la disminución de la construcción



de edificios y estructuras en 6,7%. Estos vinculados en parte a proyectos como los de inversión y en el marco de la reactivación económica basados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>26</sup>.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo julio 2022 - junio 2023, se registró un incremento de 23,5% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 24,5%; del cual destacan la infraestructura vial, agua y saneamiento, la infraestructura agrícola, relacionados a los proyectos de inversión y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios<sup>27</sup> y bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>28</sup>.

**Cuadro N° 11**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales**  
**(En millones de soles)**

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>1 316</b>	<b>1 228</b>	<b>(6,7)</b>	<b>13 550</b>	<b>16 867</b>	<b>24,5</b>
Infraestructura vial	412	409	(0,7)	4 737	5 937	25,3
Agua y saneamiento	216	202	(6,2)	2 391	2 730	14,2
Infraestructura agrícola	79	79	0,8	873	1 148	31,6
Instalaciones educativas	236	175	(25,9)	2 179	2 082	(4,5)
Instalaciones médicas	44	44	0,3	336	475	41,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	54	51	(5,5)	472	702	48,8
Otras estructuras	276	267	(3,2)	2 562	3 793	48,0
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>44</b>	<b>112</b>	<b>153,8</b>	<b>613</b>	<b>691</b>	<b>12,8</b>
Vehículos	10	38	276,8	200	189	(5,6)
Equipos informáticos y de comunicación	11	13	18,2	103	120	16,8
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	0	1	219,8	20	8	(59,4)
Para instalaciones educativas	1	2	42,3	15	19	33,5
Maquinaria y equipo diverso	22	59	169,3	275	355	29,0
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>202</b>	<b>262</b>	<b>30,1</b>	<b>2 363</b>	<b>2 847</b>	<b>20,5</b>
<b>Total Gobiernos Locales</b>	<b>1 562</b>	<b>1 602</b>	<b>2,6</b>	<b>16 525</b>	<b>20 405</b>	<b>23,5</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a junio 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales<sup>29</sup>:

<sup>26</sup> El Decreto Supremo N° 130-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 177 millones a favor de a favor de diversos gobiernos locales para financiar la ejecución de veintitrés (23) proyectos de inversión para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica.

<sup>27</sup> El Decreto Supremo N° 093-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 290 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de ciento veintidós (122) Gobiernos Locales, para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>28</sup> El Decreto Supremo N° 053-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 359 millones.

<sup>29</sup> Al mes de junio 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

## Cuadro N° 12

Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Provincia Constitucional del Callao</b>	<b>67</b>	<b>33</b>	<b>50,0</b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad en las vías internas del A.H. Villa Señor de Los Miagros, distrito de Carmen de la Legua Reynoso	6	5	76,8
Creación de los servicios de transitabilidad peatonal y vehicular de la parte alta del A.H. Nuevo Progreso - Zona Norte del Distrito de Ventanilla	3	3	100,0
Creación de la infraestructura vial urbana en el Programa de Vivienda Acuario de Oquendo	3	3	94,5
<b>Tacna</b>	<b>143</b>	<b>61</b>	<b>43,0</b>
Creación del servicio de movilidad urbana en la Habilitación Urbana Promuvi Viñani II Etapa distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - provincia de Tacna	16	15	94,6
Construcción de pistas y veredas en III Etapa del Promuvi Pampas de Viñani, distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna	12	11	93,1
<b>Junín</b>	<b>156</b>	<b>66</b>	<b>42,2</b>
Mejoramiento del servicio de viabilidad Urbana en las calles Jr. M. Grau, Jr.- Progreso, Jr. Arenales, Av. Manuel E. Murga, Jr. Manuel Canchanya, Jr. Ayacucho, Calle C.Del Solar, Jr. S. Martín, Jr. C. Huanca Y Jr. Bolognesi distrito de Ahuac - Chupaca	6	5	75,9
Construcción de pistas y veredas en el casco urbano de las calles del Jr. Francisco Sedano, Jr. Libertadores Jr. Froilan Orrego y otros, distrito de Tres de Diciembre - Chupaca	4	4	99,8
Creación Del Servicio De Pistas Y Veredas En El Casco Urbano De La Zona Norte Del Distrito De Sincos - Provincia De Jauja	6	4	66,9

## Cuadro N° 13

Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Cajamarca</b>	<b>462</b>	<b>153</b>	<b>33,1</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluíncho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	9	56,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón De La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, Cerro Bravo, San Juan De Miraflores, Los Lirios, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	9	65,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del sistema de saneamiento básico en la localidad de Sabanas del distrito de Huarango - provincia de San Ignacio	7	7	98,0
<b>Cusco</b>	<b>534</b>	<b>127</b>	<b>23,8</b>
Instalación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina kallarayan del distrito de taray, provincia de calca - cusco	7	5	73,6
Mejoramiento de Sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en el distrito de Mollepata, provincia de Anta	17	4	21,9
<b>La Libertad</b>	<b>300</b>	<b>66</b>	<b>22,0</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del C.P. de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	17	13	77,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	8	45,6



## Cuadro N° 14

Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a junio 2023	Avance financiero %
<b>Piura</b>	<b>419</b>	<b>156</b>	<b>37,2</b>
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	18	74,2
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro, en distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	12	96,5
Rehabilitación del servicio educativo secundario en la I.E. Almirante Miguel Grau de Villa Tablazo Norte, distrito de La Union, provincia de Piura	6	6	100,0
<b>Cusco</b>	<b>357</b>	<b>96</b>	<b>27,0</b>
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	8	8	100,0
Ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria N° 56174 de Chachacomani, distrito de Layo, provincia de Canas	4	3	97,4
<b>Arequipa</b>	<b>212</b>	<b>59</b>	<b>27,6</b>
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa 40174 Paola Frassinetti del PP.JJ. Miguel Grau - Zona B del distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	19	9	45,4
Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. N 40177 Divino Corazón de Jesús, distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	16	6	38,4
Creación de los servicios educativos del Centro de Educación Básica Especial La Joya en el Asentamiento Humano La Florida del distrito de La Joya - provincia de Arequipa	4	4	93,4

## 5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes junio 2023 fue negativo en S/ 5 094 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 905 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 4 189 millones.

## Cuadro N° 15

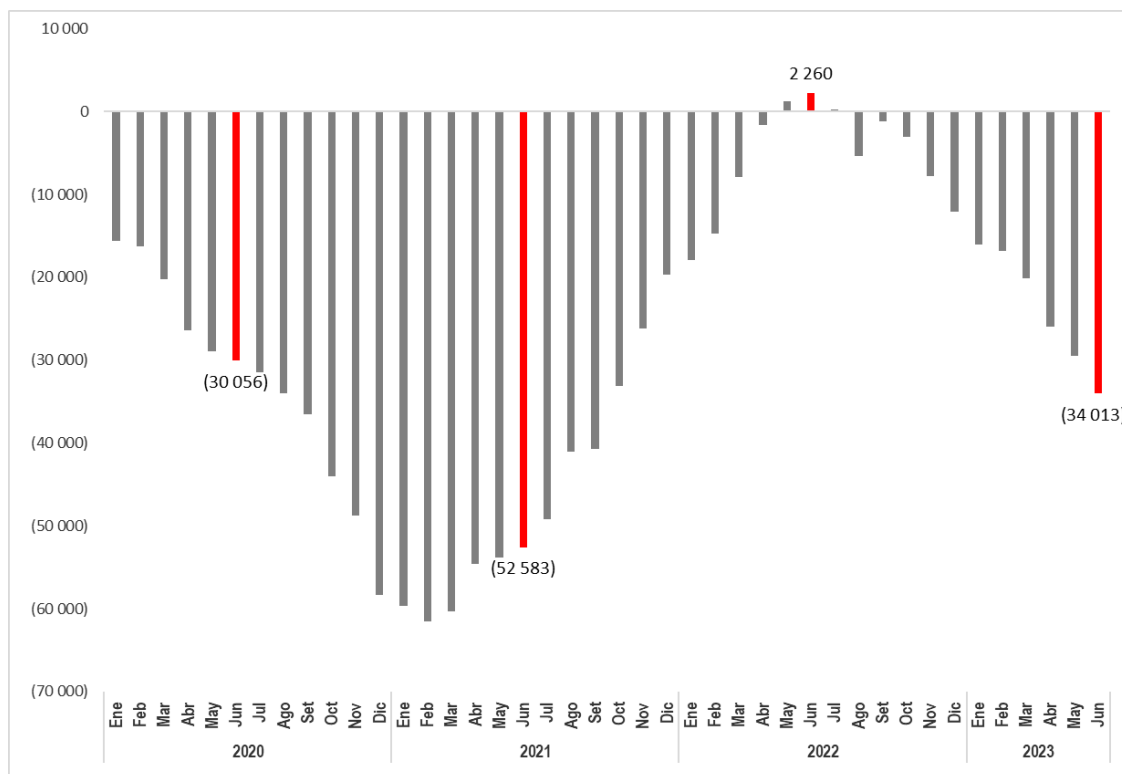
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General  
(En millones de soles)

	Junio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Jul.21-Jun.22	Jul.22-Jun.23	Var. %
1.Ingresos	14 894	12 875	(13,6)	211 295	197 105	(6,7)
2.Gastos	11 881	13 780	16,0	168 609	181 073	7,4
<b>3.Resultado Operativo (1-2)</b>	<b>3 013</b>	<b>( 905)</b>		<b>42 687</b>	<b>16 032</b>	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros <sup>1/</sup>	3 600	4 189		40 427	50 046	23,8
<b>Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>( 587)</b>	<b>(5 094)</b>		<b>2 260</b>	<b>(34 013)</b>	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

## Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>  
(En millones de soles)



<sup>1/</sup> Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período julio 2022 - junio 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 34 013 millones. Este resultado deficitario es menor en S/ 36 273 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 26 655 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 9 619 millones. La reducción del resultado operativo es consecuencia principalmente del efecto combinado de la reducción de los ingresos y aumento de los gastos.

Lima, julio de 2023